

**PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS**

COMUNA : RENAICO

FECHA : 16.11.2017

SE AUTORIZA A : GLEMANS SERVICIOS LTDA.-

RUT.N°84.876.900-2

FONO:979684619 (JORGE OYARZO MONSALVE)

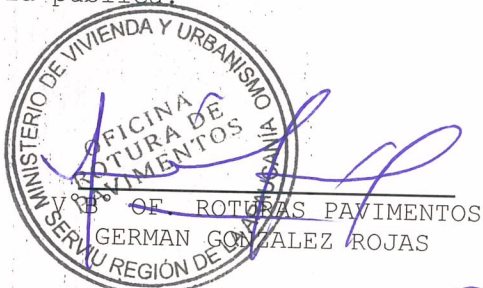
SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADAS Y ACERAS EN HCV Y TIERRA EN CALLE LOS OLMOS ENTRE PASAJES LOS CASTAÑOS Y PJE.RAYITO DE SOL;IGNACIO CARRERA PINTO ENTRE AV.ESTADIO Y PJE LOS NOTROS DE LA CIUDAD Y COMUNA DE RENAICO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:-

- VEREDAS T.	\$
- ACERAS EN HCV.	\$
- CALZ.HCV.	\$
VALOR INSPECCION	\$ 165.00
VALOR TOTAL	\$ 165.000

OBJETO DE:CONEXIÓN ALCANTARILLADO PROY.N° 3790 DE A.A.S.A

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 60 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

CÓMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N° 450 DEL 16.11.17  
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.



FIRMA (\$) JEFE DPTO.TECNICO  
SOLEDAD FUENTES BARRIENTOS



JTC

IMPUTACIÓN:

FIRMA SOLICITANTE JORGE OYARZO M.  
RUT.N°14.083.350-9

ITEM 1110101	\$ 165.000
ITEM 214040201 (Dev.)	\$
ITEM 452010301	\$ 165.000

FIRMA Y TIMBRE CAJA

OBSERVACIONES.-BOL.GAR.N°117251 BCO.ITAU.\$ 4.126.000 VENCE 31/01/2018

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

OBS. UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM  
FONO 2324874-093972875.-

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES